



Junio 2017 - ISSN: 1989-4155

## UNA MIRADA A LA HISTORIA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

José Luis Crespo Fajardo<sup>1</sup>

Universidad de Cuenca (Ecuador)

[luis.crespo@ucuenca.edu.ec](mailto:luis.crespo@ucuenca.edu.ec)

Código JEL: I Salud, educación y bienestar / I2: Educación  
Código UNESCO: 550607 Historia de la Educación

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

José Luis Crespo Fajardo (2017): "Una mirada a la historia de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de La Palma", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (junio 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/rev/atlante/2017/06/escuela-artes-oficios.html>

### Resumen:

*En el presente artículo nos centramos en el nacimiento y devenir de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de La Palma, ocupándonos especialmente de lo acaecido desde su fundación hasta el estallido de la Guerra Civil Española, en julio de 1936, si bien también procuraremos trazar una sucinta semblanza del acontecer de la Escuela desde este hito hasta nuestros días. Efectivamente, hoy por hoy el espíritu de la originaria Escuela de Artes y Oficios continúa vigente a través de la Escuela de Arte Manolo Blahník. Isla de La Palma.*

**Palabras Clave:** Educación, Historia, Escuela de Artes y Oficios, Canarias, Santa Cruz de La Palma

### A LOOK AT THE HISTORY OF SANTA CRUZ DE LA PALMA SCHOOL OF ARTS AND CRAFTS

### Abstract:

*In this article we focus on the birth and evolution of the School of Arts and Crafts in the city of Santa Cruz de La Palma, dealing especially of what happened since its foundation until the outbreak of the Spanish Civil War in July 1936, although we will also seek to draw a concise sketch of the developments of the School from this milestone until our days. Indeed, today the spirit of the*

<sup>1</sup> Doctorado en Bellas Artes (U. de Sevilla), Máster en Fotografía (U. de Valencia). Postdoctorado en el Centro de Filosofía de la Ciencia (U. de Lisboa). Visiting fellow de la Ruskin School of Drawing and Fine Arts (U. de Oxford). Ha sido profesor en la Universidad de Sevilla e Investigador del Programa Prometeo de la Secretaría de Educación Superior de Ecuador. En la Actualidad es profesor de las Facultades de Artes y de Arquitectura y Urbanismo en la Universidad de Cuenca (Ecuador)

*original School of Arts and Crafts continues through the School of Art Manolo Blahnik. Island of La Palma.*

**Keywords:** Education, history, School of Arts and Crafts, Canary Islands, Santa Cruz de La Palma

## 1. Introducción

En el presente artículo nos centramos en el nacimiento y devenir de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de La Palma, ocupándonos especialmente de lo acaecido desde su fundación hasta el estallido de la Guerra Civil Española, en julio de 1936, si bien también procuraremos trazar una sucinta semblanza del acontecer de la Escuela desde este hito hasta nuestros días. Efectivamente, hoy por hoy el espíritu de la originaria Escuela de Artes y Oficios continúa vigente a través de la Escuela de Arte Manolo Blahnik. Isla de La Palma.

La historia del periodo que nos disponemos a indagar ha sido investigada fundamentalmente por Manuel Ferraz, en su libro *La Palma, sociedad, educación y cultura (1931-1939)*, editado en 1997. Asimismo, cabe mencionar la breve ponencia que Facundo Daranas dictó en un evento conmemorativo por el centenario de la Escuela de Artes y Oficios, y que fue transcrita en el boletín *La Palma Ahora*, en abril de 2013. Paralelamente, para este estudio hemos recogido diversas fuentes generales, en especial las que refieren datos sobre las Escuelas de Artes y Oficios en Canarias, y otras que podríamos considerar anexas —estudios sobre arte, tradiciones, educación y política en La Palma— que nos han ayudado a contextualizar el escenario de los comienzos y el desarrollo de esta institución en la Isla.

## 2. Las Escuelas de Artes y Oficios

Podemos hallar iniciales antecedentes de las enseñanzas de artes y oficios en los gremios y cofradías de artífices del medievo, donde se gestaba una formación centrada en el maestrazgo de las artes mecánicas u oficios artesanales. Con el tiempo estos gremios fueron decayendo en España, y debemos esperar a la creación del Real Conservatorio de Artes de Madrid, en 1824, para observar un intento institucionalizado de fomento la instrucción popular (Ferraz, 1997:421). Posteriormente, de acuerdo al Real Decreto de 6 de noviembre 1868, se establecieron las Escuelas de Artes y Oficios (Izquierdo, 1988:40).

Sería a comienzos del siglo XX cuando estos centros cobrarían un destacado interés para el Estado —gobernado por los liberales— que buscaba hacer reformas educativas. Cuando accede a la Presidencia del Consejo de Ministros, Mateo Sagasta nombra al Romanones Ministro de Instrucción Pública, y éste impulsa la idea de aumentar el volumen de técnicos de grado medio en el país, debido principalmente a que por la carencia de trabajadores cualificados a menudo se tenía que recurrir a peritos extranjeros, con la dependencia que ello suponía. Establecer más Escuelas de Artes y Oficios era preciso y beneficioso para la economía de la nación y para el bienestar de los jóvenes obreros (González Pérez et al, 2004:882)<sup>2</sup>.

En esta época se decretó la creación de las Escuelas de Artes e Industrias, una institución que aglomeraba las Escuelas de Artes y Oficios y las Escuelas Provinciales de Bellas Artes. Sin embargo, tras diversas vicisitudes, por Real Decreto de 16 de diciembre de 1910 se llevó a cabo una reforma que escindió las dos escuelas nuevamente, convirtiéndolas en dos tipologías de centros: Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas Industriales (Falcón, 1968:66).

## 3. El surgimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de La Palma

---

<sup>2</sup> Se consideraba que los buenos oficiales industriales serían buenos para el país, y con sus conocimientos podrían formar a las siguientes generaciones de trabajadores, abasteciéndose por sí mismas de maestros las Escuela de Artes y Oficios (González Pérez et al, 2004: 883).

Desde comienzos de siglo los canarios reclamaron con apremio que se establecieran Escuelas de Artes y Oficios en las Islas. Los colectivos obreros fueron quienes más presionaron, sobre todo a través de la prensa. Así pues, la Asociación del Pueblo de Canarias, por medio de su órgano de comunicación, el semanario *El Obrero*, editado en Tenerife desde 1900, expresó uno de los primeros alegatos en apoyo de la educación de los trabajadores y de los sectores sociales desfavorecidos, considerando que era necesario en extremo su instrucción, por lo que solicitaban Escuelas de Artes y Oficios. Sus idean abogaban por la consideración de que un trabajador bien formado rendía más y era más productivo, todo lo cual beneficiaba al Estado (Ferraz, 1988: 335-336)<sup>3</sup>. No obstante, además estaba implícita la finalidad de sensibilizar a la clase obrera —habitualmente inculta y sumisa, incapaz de emanciparse del caciquismo— en la importancia de la educación si se quería alterar el orden social por medio de una revolución (González Vázquez, 2005:222).

Con el tiempo la demanda se hizo general. Se concordaba en que las Escuelas de Artes y Oficios eran necesarias para formar a personal capacitado para los empleos derivados de la incipiente industria canaria, donde se implementaban nuevos procesos de producción, muchos basados en maquinaria. Las artesanías tradicionales también se trataban de adherir a la fabricación industrial, impulsadas por la burguesía comerciante. Algunos comentaristas llegaron a decir que instituir Escuelas de Artes y Oficios en Canarias sería mucho más beneficioso que la creación de una Universidad.<sup>4</sup> La presión ciudadana, sobre todo en las islas menores, exigía mayores oportunidades de capacitación cultural y profesional, lo cual teóricamente devendría en mayores posibilidades de obtener un empleo en el difícil e inestable mercado laboral que se vivía (Ferraz, 1997:421).

Ciertamente, consideremos que a principios de siglo la tasa de analfabetismo en La Palma era mayoritaria, y la pobreza asolaba a gran parte de la población. La sociedad se dividía en una pequeña élite, integrada por nobles terratenientes y comerciantes burgueses, una clase media minúscula, y un gran conjunto de personas humildes de clase obrera (Poggio, 2007:139). Habitualmente hubo periodos donde la economía, eminentemente agraria, no generaba empleos para todos, en tanto los precios y el coste de la vida se incrementaban mucho. La falta de trabajo obligaba a los jóvenes a emigrar para poder subsistir y ayudar a sus familias (Daranas, 2013)<sup>5</sup>. Esta emigración, sobre todo a Cuba, fue ininterrumpida, y suavizaba en parte, a través de las remesas de dinero enviadas por los emigrantes, la situación económica insular y la conflictividad social<sup>6</sup>. Sin embargo, tras la pérdida de Cuba mermó la posibilidad de emigración, y es entonces cuando surge la sindicación y la protesta social obrera (González Vázquez, 2005: 225).

A causa de este difícil escenario socioeconómico, los palmeros habían manifestado su creencia en la necesidad de que se fundara una Escuela de Artes y Oficios, pues se consideraba que una mejor formación profesional ofrecería mayores oportunidades laborales. En este sentido, Ferraz alude a la existencia de cuestionarios remitidos hacia 1910 por el Ministerio de Educación, que fueron cumplimentados por diferentes Ayuntamientos de la Isla para tocar asuntos varios. En ellos se indicaba la necesidad de una Escuela de Artes y Oficios (Ferraz, 1997:422).

En La Palma, desde inicios del siglo XX hasta la Segunda República, existió un palpable caciquismo relacionado con el Partido Conservador (González Vázquez, 2005: 220)<sup>7</sup>. Este caciquismo lo conformaban unas pocas familias de la élite comercial, y funcionaba precisamente por la ignorancia de la población analfabeta, acostumbrada a ser sumisa y tener un patrón (González Vázquez, 2005: 222). Resulta curioso, no obstante, que esta élite dominante fuera

---

<sup>3</sup> "Manifiesto de la Asociación al pueblo de Canarias", *El Obrero*, 15-IX-1900, suplemento del n.º 2.

<sup>4</sup> "Ya que estas últimas daban títulos académicos "sin resultado positivo alguno" (González Pérez et al., 2004: 883). La cita proviene del artículo del periódico *Las Canarias* (12 de agosto de 1901), titulado "Escuelas de Artes y Oficios", firmado por Luis Ruiz Benítez de Lugo.

<sup>5</sup> Daranas señala que: "Es frecuente ver listas de pasajeros, cuyas edades están comprendidas entre los 14 y los 16 años."

<sup>6</sup> Es decir, los desempleados de las clases obreras escogían irremisiblemente emigrar, antes de enfrentarse en una lucha política o revolucionaria contra el caciquismo (González Vázquez, 2005: 220-222).

<sup>7</sup> En el plano político la contienda política estaba determinada por sólo dos partidos; conservadores y liberales. Aparte de editar pasquines, los partidos obreros y republicanos no tenían derecho a participar en política.

también la responsable de que La Palma se convirtiera en un centro culturalmente muy activo, a la luz de la gran cantidad de publicaciones generadas en la época y las sociedades constituidas (Hernández, 1999: 252). Según Poggio, a partir de 1865 la Real Sociedad Económica de Amigos del País tuvo en La Palma un papel destacado como promotora de iniciativas culturales, educativas e incluso industriales (Poggio, 2007:139). Precisamente se señala que en 1913 la Sociedad Económica propició que se abriera en La Palma la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (Poggio, 2007:140). Hernández aduce que las élites dominantes eran conscientes de que los obreros precisaban formación, y que potenciar esto facilitaría la introducción de nuevas dinámicas económicas en La Palma (Hernández, 1999:252).

El caciquismo estaba veladamente fomentado por la legislación, ya que los ricos, que eran los que en mayor medida contribuían con impuestos, según la Ley electoral de febrero de 1877, tenían derecho a escoger a los compromisarios que elegirían a los Senadores. Así, pues, en el año 1913 en que se funda la Escuela de Artes y Oficios, en Santa Cruz de la Palma los compromisarios eran sesenta personas, la mayoría comerciantes burgueses. Uno de ellos era el farmacéutico Blas Hernández Carmona, que fue a la postre el primer Comisario Regio (Director) de la Escuela de Artes y Oficios (Daranas, 2013).

En 1913, Santa Cruz de La Palma tenía una población algo superior a 7500 habitantes. Los hijos de la clase obrera sólo podían estudiar primaria, y muchos de estos niños en realidad no asistían a la escuela, por absentismo y despreocupación de los padres. La perspectiva era que crecieran sin capacidad de ganarse la vida (Daranas, 2013). En cuanto a los jóvenes de clase obrera, se señalaba en la prensa de la época que solían entretenerse gastando su exiguo jornal en la taberna y en juegos. Tal vez la Escuela de Artes y Oficios no pudiera ofrecer una solución directa a estas circunstancias, pero contribuiría a crear oportunidades de futuro para los trabajadores manuales, resolviendo las deficiencias que las disciplinas técnicas soportaban, toda vez que significaba un desarrollo de sus conocimientos en cuanto a primeras letras (Ferraz, 1997: 421). A todas luces, la Escuela de Artes y Oficios era previsiblemente un bien para una población por lo común postergada en todo lo referente a la educación (Ferraz, 1997: 422).

Otra razón que cabe mencionar para comprender la necesidad latente de la Escuela de Artes y Oficios la insinúa Poggio, que hace ver que a principios de siglo algunos de los grandes maestros palmeros de los oficios artesanos fallecieron, y con ellos el último destello de una sabiduría gremial (Poggio, 2007:143)<sup>8</sup>. Por eso en La Palma era preciso recurrir a maestros foráneos para, por ejemplo, la talla en madera. Estos artífices eran muchas veces fundamentales para realizar obras decorativas y diseños suntuarios, como por ejemplo los precisos para las fiestas lustrales de la Bajada de la Virgen.

Así pues, el Real Decreto de 4 de abril de 1913, cumpliendo la Ley de 11 de julio de 1912, estableció que se creara en La Palma una Escuela de Artes y Oficios. La ley de 1912 indicaba también la creación de Escuelas de Artes y Oficios en Lanzarote y La Gomera, además de una de Comercio en Las Palmas de Gran Canaria. Dicha Ley constituía también, en su artículo quinto, los Cabildos Insulares (Hernández, 1999: 247). La Escuela de Artes y Oficios recibiría, por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la misma asignación presupuestaria que las creadas en Lanzarote y La Gomera: 12000 pesetas al año (Ferraz, 1997:423). Era para muchos palmeros un sueño hecho realidad, lo cual se evidencia en algunas impresiones reflejadas en la prensa de la época recogidas por Daranas:

“Una escuela donde se den las armas nobles para luchar frente a frente a la vida. Medios honrados para ganarse el sustento a la clase social más combatida por la miseria sin bajos servilismos. Nunca se puso entre nosotros gran empeño en la educación de los humildes.” (Daranas, 2013)

“Las puertas de nuestra Escuela de Artes y Oficios se abrirán a la juventud obrera, brindándole un porvenir modesto, pero sin miserias, sin crudas penalidades y sin bochornos. La cultura la hará fuerte y dueña de su albedrío y podrá dar lecciones de civismo.” (Daranas, 2013)

---

<sup>8</sup> Imagineros y tallistas como Aurelio Carmona, Nicolás de las Casas y José Aníbal Rodríguez Valcárcel.

Como hemos dicho, fue nombrado Comisionado Regio (Director) Blas Hernández Carmona. Él sería el encargado de hacer todos los preparativos y organizar el buen funcionamiento del centro (Ferraz, 1997:422). El Ayuntamiento de la Isla, regido por el Alcalde accidental Joaquín González Rodríguez, asumió su compromiso de entregar un local apto para el establecimiento educativo (Ferraz, 1997:423). González trató de hallar una casa con las condiciones adecuadas, y la localizó en un primer momento en la Calle San Sebastián nº 14, un inmueble de fachada clásica levantado por el maestro de obras Juan Hernández Brito, por el que se pagaría un alquiler de 40 pesetas (Daranas, 2013). Precisamente entonces se produjo el cambio de Alcaldía, pero el Regidor saliente, verdaderamente interesado por ofrecer la mejor sede posible a la Escuela de Artes y Oficios, siguió buscando un establecimiento más propicio en comodidades y sobre todo más céntrico. Por esa razón se decidió finalmente alquilar, también por 40 pesetas, una casa en el nº 4 de la Calle Álvarez de Abreu (Daranas, 2013).

La Escuela estuvo formada al inicio por seis profesores (tres de Ascenso y tres de Entrada), un escribiente de secretaría y dos ordenanzas. En el curso 1913-14 se matricularon treinta y dos estudiantes, con edades comprendidas entre los 12 y los 47 años. Se observa que muchos compaginaban esta formación con el trabajo. Había, por ejemplo, nueve empleados de comercio, cinco carpinteros y dos tabaqueros (Daranas, 2013). En el caso de los carpinteros, es posible que sólo desearan perfeccionar su oficio.

La Escuela permitía que los estudiantes cursaran matrícula oficial o libre. Dicha matrícula era gratuita, y todos los gastos estaban a cargo del Estado. No obstante, para entrar, los estudiantes primeramente debían solicitar acceso mediante una carta dirigida a la Escuela, señalando las materias que deseaban cursar y adjuntando una partida de bautismo. Después, tenían que hacer una prueba de ingreso, que era generalmente una prueba de escritura, donde se evidenciaría su nivel formativo en cuanto a primeras letras. Manuel Ferraz, al examinar las solicitudes del primer año, no localizó ninguna rechazada (Ferraz, 1997: 423).

#### **4. La historia de la Escuela (1913-1936)**

Resulta interesante revisar el análisis que hace Hernández sobre las gestiones en materia educativa de los primeros años del Cabildo Insular de La Palma, marcadas fuertemente por el caciquismo. Su conclusión es que la política educativa del Cabildo, hasta los años 30, en realidad no estudió ni valoró las necesidades verdaderas de la Isla de La Palma, o las oportunidades que podrían surgir apostando por todos los ámbitos de la educación (Hernández, 1999:258). En efecto, hasta la llegada de la Segunda República, el Cabildo no ayudó económicamente a la Escuela de Artes y Oficios. Sólo en 1927 por vez primera aparece consignada una partida presupuestaria bastante reducida (1000 pesetas) destinada a la Escuela (Hernández, 1999:253). Se trataba de una subvención para material científico que se otorgó en diciembre de 1926 con la condición de que, en el caso de que la Escuela de Artes y Oficios fuera suprimida, debía ser traspasado dicho material al Colegio de Segunda Enseñanza y Preparatoria para Carreras Especiales” (Ferraz, 1997: 432)

A las aulas del Colegio de Segunda Enseñanza Santa Catalina era adonde asistían los hijos de las clases altas, y debemos ver la condición dada por el Cabildo como una prueba de que su preocupación estaba plenamente centrada en dicha institución. En efecto, las élites dominantes estuvieron desde el principio interesadas en apoyar la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en La Palma, habida cuenta de que en esta época sólo los ricos podían acceder al Bachillerato y a los estudios universitarios. El Cabildo, desde su gestación, aceptó la coacción del caciquismo y constituyó el Instituto, abandonando incluso la atención a la educación primaria, a la cual nunca dirigió inversiones (Hernández, 1999:256-257). Sólo los republicanos defendieron la creación de Escuelas Primarias.

La Escuela de Artes y Oficios comenzó impartiendo materias de modelado y vaciado, dibujo artístico e historia del arte, dibujo lineal, elementos de la construcción, aritmética y geometría,

mecánica, física y química (Ferraz, 1997:424). Su presupuesto era lo suficientemente holgado al principio como para conceder premios económicos a la asistencia, al buen comportamiento y a las mejores calificaciones (Ferraz, 1997:423). Sin embargo, la Escuela contaba con escasos medios pedagógicos y hubieron de hacerse solicitudes para, por ejemplo, adquirir esculturas de yeso para el estudio en las clases de modelado, vaciado y dibujo artístico.

Otra dificultad a la que se enfrentaron —y que sería una constante— fue el estado de las instalaciones. Pese a los mencionados cuidados del Alcalde Joaquín González, el local que les fue concedido no era un espacio que reuniera las condiciones deseables para la enseñanza. Se inundaba con las lluvias y no se disponía de suficiente agua, lo que degeneraba en condiciones de insalubridad (Ferraz, 1997:426).<sup>9</sup>

Se da la circunstancia de que se registran, durante los primeros años, casos de faltas de asistencia de profesores. Esto podía estar motivado porque algunos compatibilizaban empleos docentes, por ejemplo, impartir clases al mismo tiempo en sus escuelas particulares (Ferraz, 1997:424). Cabría pensar que, siendo una isla pequeña, es comprensible que los pocos educadores cualificados se diversificaran en múltiples empleos, pero lo que se subraya es que algunos de los empleados designados tenían “deficiencias en la cualificación”, lo que conllevaba precisamente deficiencias en la enseñanza (Ferraz, 1997:425). Podemos sospechar que en estos inicios pudo haber habido cierto grado de corrupción al designar puestos docentes, y en este sentido, Ferraz entrevistó que pudo darse mediante la figura del “habilitado” (Ferraz, 1997:426). De nuevo el caciquismo pudo ser el detonante. Recordemos que el propio Comisionado Regio, Blas Hernández Carmona, había sido un comerciante burgués con atribuciones políticas.

La Escuela de Artes y Oficios amparó a los sectores populares, teniendo como objeto social la instrucción del artesano y del obrero. Sin embargo, era considerada una institución de gran valor por parte de todos los estratos de la sociedad. Un dato que lo ilustra es que, en 1918, las denominadas “Fuerzas Vivas” de La Palma (el Presidente del Cabildo, el Alcalde, la Sociedad de Amigos del País, los Gremios, el Arcipreste...) concordaron en solicitar al Ministerio que se implantaran nuevos estudios profesionales. De esta forma, se trataba de prever que los jóvenes capacitados, aunque no encontrasen trabajo en La Palma, podrían hallarlo en otros países, y tener más oportunidades de éxito en la contingencia de la emigración (Ferraz, 1997:428). Es curioso, como señala Ferraz, ver a todas estas partes —por lo general radicalmente opuestas en la escena política— agrupadas en una misma solicitud. Les unía, posiblemente, un sentimiento de búsqueda de una mayor dignificación de los palmeros, muchas veces destinados a emigrar sin siquiera saber las primeras letras (Ferraz, 1997:428). Parecía, por otra parte, teniendo en cuenta la cantidad de disciplinas profesionales que se solicitaban (mecánica, electricidad, técnico aparejador, taquigrafía, industrias textiles) que se pensaba más bien en la creación de una especie de Escuela Industrial. En cualquier caso, esta solicitud no fue atendida inmediatamente. Tendría que llegar la Segunda República para observarse la creación de nuevas disciplinas en la Escuela (Ferraz, 1997:429).

En la década de 1920 aumentó el número de alumnos. En el curso 1921-1922 había 122 estudiantes, e igual número de mujeres que de hombres en las aulas, lo cual habla mucho en favor de la coeducación y la consecución de un cambio en la mentalidad social (Ferraz, 1997:430). Asimismo, se continuó pugnando por la implantación de nuevos estudios. Por ejemplo, hacia 1923, la propia Escuela trató de que se instaurasen en ella estudios de Música, ya que se consideraba que el músico podía ganarse la vida solventemente con su arte. Había, en este sentido, una clara y firme preocupación del claustro por lograr que la Escuela sirviera para posicionar en un puesto de trabajo digno a los estudiantes (Ferraz, 1997:430).

Hacia 1924-25 se consigna un descenso de los matriculados, sobre todo de mujeres. La explicación más plausible es que las circunstancias económicas críticas hacían que los jóvenes

---

<sup>9</sup> La situación llegó a ser tan perniciosa que la Subdelegación Municipal de Medicina hizo en 1918 un comunicado solicitando que se suspendieran las clases en el centro. Afortunadamente, las deficiencias fueron subsanadas en parte y un tiempo después mejoraron las condiciones.

tuvieran mayor urgencia por trabajar que por estudiar. Ferraz aduce también que la disminución de matrículas pudo deberse a la renuencia de la Escuela a la hora admitir estudiantes a causa de las malas condiciones en que se encontraba el establecimiento (Ferraz, 1997:431). Dos años más tarde, hacia 1926, las matrículas se incrementaron, y es entonces que los docentes denuncian las deficiencias del centro a las autoridades. Efectivamente el local, situado desde sus orígenes en la casa n° 4 de la Calle Álvarez Abreu, estaba muy deteriorado. Dadas las circunstancias, el Comisario Regio, en acuerdo con el claustro de profesores, acordaron alquilar la casa aledaña y ampliar las dependencias del centro. Era el único modo de mejorar la calidad de la educación (Ferraz, 1997:431-432).

A comienzos de los años 30 se ampliaron los estudios y se incrementó el número de estudiantes (Ferraz, 1997:433). El claustro aceptó en abril de 1931 el nuevo régimen de la Segunda República, y el Director incluso escribió ofreciendo su colaboración a la Comisión Gestora del Cabildo Insular y al Presidente de la Junta del Gobierno Provisional de la República en La Palma (Ferraz, 1997:433).

En esta época también cabe reseñar que el Ayuntamiento solicitó al Cabildo que se hiciera cargo del pago del alquiler donde estaba ubicada la Escuela de Artes y Oficios, o bien que brindase algún edificio para albergar la Escuela, de modo que no hubiera de pagarse alquileres. Sin embargo, no sería hasta 1936 que se tomaría una resolución (Ferraz, 1997:434).

Hay que referir, asimismo, que por este entonces se designó a la primera mujer como profesora: Rosario Pinto Morales. La razón de su elección tuvo origen en su iniciativa personal de enviar, en 1932, una misiva al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes sugiriéndole que implantara en la Escuela de Artes y Oficios la instrucción en bordados, una disciplina para la cual se ofrecía como docente sin pretensión de sueldo. Así pues, el Ministerio accedió a la propuesta, creándose una plaza provisional en 1934 para ella, aunque al año siguiente la materia se establecería como enseñanza regular y gratificada, siendo además una de las más solicitadas. Los ecos de la prensa también ayudaron, con su repercusión social, a que se creara esta asignatura (Ferraz, 1997:435).

Resulta curioso notar que además se buscó implantar en la Escuela los estudios de Comercio, ya que, al ser La Palma un puerto comercial, se valoraba en extremo su utilidad. Esta disciplina no era exactamente propia de las artes y oficios, pero al carecer la Isla de otra institución donde pudiera ser ofrecida, se solicitó en junio de 1936 al Ministro de Instrucción Pública la aprobación (Ferraz, 1997:436).

Por esta época, mediados de los años 30, al parecer había serios problemas de funcionamiento interno, pues algunos opinantes del sector obrero, en las páginas del semanario *Espartaco*, señalaban críticamente que había absentismo de parte de los profesores, que éstos no se reunían en claustro con regularidad, y que incluso uno vivía en el municipio de Los Llanos de Aridane, al otro lado de la isla, con lo que era lógico poner en duda su asistencia diaria (Ferraz, 1997:436).



Por otra parte, Ferraz da algunos datos que nos hablan sobre el compañerismo (o más bien corporativismo) que existía entre los docentes. Menciona el caso de un profesor de Instituto llamado Antonio Gómez Pascual, que, amparándose en la Orden de 30 de junio de 1931, donde se indicaba que sólo podían ser docentes de las Escuelas de Artes y Oficios aquellos poseedores del título de Profesor de Dibujo otorgado por Escuelas Superiores de Bellas Artes, trató de que le dieran la plaza de Dibujo que había venido ocupando desde hacía siete años Felipe Massieu, ya que éste no cumplía con ese requisito y él sí (Ferraz, 1997: 437-438). El claustro docente debatió la demanda, y dado que no tenían atribuciones para hacer nombramientos, y considerando que el profesor tenía experiencia en el puesto y lo había venido desempeñando competentemente, resolvió desestimar la petición por unanimidad. Ciertamente, es posible intuir cierto grado de camaradería en el claustro, defendiendo a un compañero y evitando la aplicación de la ley, que no por ser relativamente nueva debería dejar de aplicarse, sobre todo considerando que tener el título apropiado es un requisito indispensable para el desempeño en la función pública.

Ferraz menciona asimismo otras corruptelas, como el caso que denunció Miguel Sosvilla, en 1933, contra la designación de Elías Santos como Auxiliar de Elementos de Mecánica, Física y Química. A este cargo había accedido por intermediación del Director, que tenía potestad de nombrar ayudantes, pese a todo lo cual, Sosvilla se oponía. De cualquier modo, queda claro que el Director podía tener un grado de poder importante en las designaciones, al menos seleccionando a los candidatos que serían ratificados por el Ministerio. Indudablemente, esto podía fomentar la endogamia y la creación de círculos de intereses y afinidades (Ferraz, 1997: 438).

Cada vez con más premura se precisaba de un inmueble nuevo y adecuado para dar cobertura a todos los alumnos, con acondicionamiento de aulas. Por este motivo, el Alcalde se comunicó con el Delegado del Gobierno de la República para que el Estado construyera un edificio para la Escuela de Artes y Oficios. Sin embargo, no hubo respuesta a esta solicitud, pues vendría a coincidir con el estallido de la Guerra Civil Española (Ferraz, 1997: 439-440).

Al desenlace de la Guerra se buscó en todo el sistema de educación nacional la generación de nuevos docentes que defendieran los valores de la política dictatorial y que formaran estudiantes con esas mismas ideas (Ferraz, 1997: 442). En La Palma, las nuevas autoridades solicitaron un informe con los datos de los docentes de la Escuela de Artes y Oficios, con el fin de saber principalmente sus antecedentes, su filiación política y conducta moral (Ferraz, 1997: 442). En el informe realizado por Director de la Escuela al Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife sobre la actuación político-social del personal resulta llamativo observar que todos los docentes aparecen reflejados como de ideología de derechas, y todos están identificados con el movimiento militar

franquista desde su comienzo<sup>10</sup>. Resulta un tanto contradictorio, como señala Ferraz, que la Escuela de Artes y Oficios, tradicionalmente apoyada por una clase obrera bastante radicalizada, tuviera en nómina a toda una serie de activistas de derechas, incondicionales y afectos al régimen desde su alzamiento (Ferraz, 1997: 443-444). Cabe pensar que lo más probable es que se trate de un encubrimiento. Consideremos que la represión vivida en La Palma dramáticamente tras el periodo de resistencia republicano de la Semana Roja, con atropellos, persecuciones políticas y fusilamientos, pudo hacer que el profesorado tratara de adaptarse como fuera a las nuevas circunstancias ideológicas (Ferraz, 1997: 444).

Así pues, durante mucho tiempo se hizo seguimiento por parte de la Gobernación Civil a los profesores, cuya fidelidad al Régimen suscitaba dudas.

## **5. Desde entonces hasta nuestros días**

Después de la Guerra Civil, la Escuela de Artes y Oficios continuó siendo el único centro de educación profesional de La Palma, pero siguió sin lograr su objetivo de que se edificara un predio propio para sus instalaciones, y durante mucho tiempo tampoco pudo aumentar las disciplinas impartidas (Ferraz, 1997: 449). Sólo a mediados de los años 40 se establecen nuevas especialidades, como los estudios de corte y confección y mecanografía, dirigidos para la formación de costureras (o amas de casa) y secretarías. Por este motivo, en los años 50 la mayor parte del estudiantado eran mujeres (Ferraz, 1997: 450).

La Escuela de Artes y Oficios continuó emplazada en la calle Álvarez de Abreu hasta diciembre de 1960. En esas Navidades estrenó unas instalaciones mucho más amplias ubicadas en el edificio del convento de Santo Domingo, sede también del Instituto de Enseñanza Secundaria Alonso Pérez Díaz. No obstante, ya desde los años 80 se hace evidente la necesidad de un inmueble y unos espacios propios (Izquierdo, 1988:41).

Es así que, a comienzos de los años 90, se situaría en un nuevo centro de estudios recién construido, específico y muy amplio, ubicado en el nº 3 de la Calle Caldereta. En este lugar permanece actualmente con el nombre de Escuela de Arte Manolo Blahnik Isla de La Palma. Recordemos que, de acuerdo al Decreto de 24 de julio de 1963, las Escuelas de Artes y Oficios habían pasado a denominarse Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (Falcón, 1966:63). Sin embargo, en 1985, con la reforma de la LOGSE, adoptaron la designación de Escuelas de Arte.

Hoy por hoy es un centro de estudios moderno, con amplia oferta educativa en cuanto a enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño (ciclos formativos de grado superior y grado medio), además de ofertar Bachillerato de Artes. En el año 2013, coincidiendo con el centenario de la Escuela, se celebró un acto institucional para bautizarla con el nombre de Manolo Blahnik, diseñador de moda de notoriedad internacional nacido en La Palma. Ese mismo año, la Escuela de Arte fue distinguida con la Medalla de Oro de Canarias (Medallas, 2013).

---

<sup>10</sup> Este informe lo reproduce Ferraz íntegramente.

## Bibliografía

- DARANAS VENTURA, Facundo (2013): "Santa Cruz de La Palma en el año de creación de la Escuela de Artes y Oficios" En *eldiario.es / La Palma Ahora*, Conferencia pronunciada en el acto institucional del centenario de la Escuela de Artes y Oficios, Teatro Circo de Marte, jueves 25 de abril de 2013, (29/04/2013) [http://www.eldiario.es/lapalmaahora/lapalmaopina/Santa-Palma-Escuela-Artes-Oficios\\_6\\_127097361.html](http://www.eldiario.es/lapalmaahora/lapalmaopina/Santa-Palma-Escuela-Artes-Oficios_6_127097361.html) (Consultado el 30/04/2017)
- FALCÓN RODRÍGUEZ, Ramón (1966): "La enseñanza de las Artes aplicadas y de los Oficios artísticos" *Revista Educación*, N° 178.
- FERRAZ LORENZO, Manuel (1988): "Las propuestas educativas libertarias de José Cabrera Díaz". En *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*. N° 17.
- FERRAZ LORENZO, Manuel (1997): *La Palma, sociedad, educación y cultura (1931-1939)*. Santa Cruz de Tenerife: Ed. Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Pedro Bonoso y PINTADO PICO, Félix (2004): "La Escuela Superior de Industria de Las Palmas: ecos de su creación". *XV Coloquio de historia canario-americana, Las Palmas de Gran Canaria*.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador (2005): "Caciquismo, emigración y cambio en La Palma entre 1895 y 1936". *Revista de Estudios Generales de la Isla de La Palma*, N° 1.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, María Rosa (1988): "El ensayo de una política educativa. Balance de los primeros años de gestión del Cabildo Insular de La Palma en instrucción pública". *Boletín Millares Carlo*, N° 18, Centro Asociado UNED, Las Palmas de Gran Canaria.
- IZQUIERDO DORTA, Oswaldo (1988): "Las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Canarias", En *Aguayro*, Las Palmas de Gran Canaria, N° 178
- POGGIO CAPOTE, Manuel (2007): "El Santo Entierro durante El Siglo XX", En *Consummatum est: L aniversario de la fundación de la Cofradía del Santo Sepulcro*, coordinado por Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández Correa, Cartas Diferentes Ediciones.
- "Medallas de oro Canarias 2013" En *LR Canarias*, (23/05/2013), <http://www.larevistadecanarias.com/medallas-de-oro-de-canarias-2013/> (Consultado el 8/05/2017)